

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 191.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la necesidad de contar con un servicio de impresión para el periódico judicial en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, a los fines de incrementar los canales de comunicación con la comunidad en general, para informar al ciudadano sobre el quehacer judicial, con un medio de información tradicional mediante un lenguaje sencillo y de fácil acceso.-

Que por Dirección Contable se ha verificado la existencia de partida presupuestaria para la contratación del servicio en cuestión, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de su adquisición.-

Por ello, teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo N° 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004, el art. 97 inc. b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público; y sus modificatorias y dado que la presente contratación se encuadra en el Inc. b) del punto I del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llamar a Licitación Privada N° 1/2018 DCVM para la contratación de servicio de impresión del periódico judicial para la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, según Anexo. -

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018 a la hora 11:00 (once) en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con domicilio en Lavalle S/N° extremo Sur Parque

Costanera Río V, - Edificio “José Ramiro Podetti” – de la ciudad de Villa Mercedes.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00) en la Partida Principal en Servicios No Personales, Partida Parcial Servicios Comerciales y Financieros, imprenta, publicaciones y reproducciones, en el Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial. –

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC



LICITACION PRIVADA
N°1/2018 DCVM

superior tribunal de
justicia

IMPRESIÓN DE PERIODICO
JUDICIAL

PRESUPUESTO
OFICIAL:

\$260.000,00

PLAZO DE
IMPRESION: 6
DIAS

FECHA DE
APERTURA:
27/04/2018

HORARIO: 11.00
HS

EXPEDIENTE

SUPERIOR TRIBUNAL DE
JUSTICIA

Provincia de San Luis
Delegación Contable 2°
Circunscripción
Judicial
Lavalle S/N

TELEFONO: (02657) – 421350

E –MAIL

contablevm@justiciasanluis.gov.ar

|| PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: LAVALLE S/N EXTREMO SUR VILLA MERCEDES – SAN LUIS

PLAZO DE IMPRESION: 6 DÍAS HABILES.-

INFORMACIÓN GENERAL

1) OBJETO DEL LLAMADO:

El PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, llama a LICITACION PRIVADA para la contratación de Servicios de **IMPRESIÓN DE PERIÓDICO JUDICIAL PARA LA SEGUNDA Y TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, según el detalle y especificaciones que conforman las cláusulas generales y particulares del presente pliego de bases y condiciones. -

El producto en cuestión consiste en un periódico mensual de **“Noticias Judiciales”**. -

El lanzamiento del mismo tiene como objeto agregar un canal más de comunicación, ya que no todas las personas tienen acceso a las redes sociales, por lo que este producto tiene el propósito de informar al ciudadano común - con un medio de información tradicional - sobre el quehacer judicial. Con el propósito de que la Justicia esté cerca y al servicio de la comunidad mediante un lenguaje sencillo y de fácil alcance. -

ELEMENTOS A COTIZAR:

Renglón	Cantidad	Descripción
1	9	Servicios de impresión de periódicos de 2000 (dos mil) ejemplares cada uno. - Calidad de la impresión: 4x4 colores de tinta en todas las páginas (full color frente y dorso). - Cantidad de páginas por ejemplar: 12 (doce) páginas medidas 28x35 cm (3 pliegos 56x35 cm tamaño abierto). - - Papel ilustración a utilizar: 80 (ochenta) gramos. - Se deberá utilizar broches metálicos en el armado del

		producto. -
--	--	-------------

a) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo del transporte y de la conservación del estado del producto hasta la entrega en mano del Organismo Licitante. Los ejemplares serán entregados en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial transcurridos 6 (seis) días hábiles de la recepción del diseño del periódico. -

Importante: El producto comunicacional deberá mantener una impresión limpia de residuos de tinta o suciedad. La empresa adjudicataria deberá respetar la calidad de los materiales exigidos en el presente pliego. No se aceptarán las ofertas que condicionen la cantidad y calidad solicitada en cada ítem. -

2) PLAZO DE CONTRATACION

La contratación del servicio detallado en el punto uno (1) del presente pliego será por el término de nueve (9) servicios de impresión (uno por cada mes), distribuidos en forma mensual contados a partir del momento de la adjudicación.

3) CONSULTAS Y ACLARACIONES

Todas las consultas de carácter técnico y verificación de las condiciones y alcance de los trabajos a realizar se podrán formular, antes de cotizar, en las dependencias de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial y/o Delegación de la Oficina de Prensa de la Segunda Circunscripción Judicial Edificio “José Ramiro Podetti” – Lavalle S/Nº extremo Sur Parque Costanera Río V – Villa Mercedes, San Luis, en días hábiles para la Administración Judicial, dentro del horario laboral comprendido entre las siete (7) siete y las (13) trece horas.-

4) TRIBUNALES COMPETENTES

Para cuestiones legales y/o judiciales que puedan suscitarse entre el Poder Judicial de la Provincia de San Luis y los interesados, oferentes o adjudicatarios, éstos se someterán –sin excepción – a la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis para resolver cualquier diferencia que se planteara en el marco de la presente Licitación Privada, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. -

Las normas de aplicación de aplicación para este Pliego son las siguientes:

- a) LEY N° VIII-0256-2004 DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y CONTROL PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS y sus modificatorias. -
- b) Decreto Reglamentario N° 819 HyOP-(SH)2000.-
- c) Acuerdo N° 661/17 S.T.J.-

5) CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente Licitación no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privado, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atingencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerará trabajo adicional todo aquel, aún no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión. -

6) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Organismo Licitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 11 hs. del día viernes 27 de abril de 2018, en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, con domicilio Judicial en Lavalle S/N° extremo Sur

Parque Costanera Río V, - Edificio “José Ramiro Podetti” – de la ciudad de Villa Mercedes. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia. -

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida. -

7) PRESENTACION Y ORDENAMIENTO DE LA PROPUESTA

La documentación deberá ser presentada en TAMAÑO A4, foliada numerándolas correlativamente y con un índice que indique los folios en los que se incluye los documentos e información requeridos, a su vez deberán estar debidamente firmados por los oferentes y/o sus representantes legales, consignando tipo y número de documento de identidad, firma y aclaración. La oferta será redactada en idioma castellano, y firmadas por el oferente en todas sus hojas o su representante legal, en cuyo caso deberá acompañar el poder correspondiente. No contendrá interlineados, raspaduras o enmiendas, las que de existir serán debidamente salvadas al pie. La presentación de la oferta significará de parte del oferente en pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento. El oferente deberá seguir rigurosamente el orden temático del presente pliego y sus especificaciones, debiendo dar repuestas a todas y cada una de las exigencias. -

8) DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar en un **SOBRE CERRADO** conteniendo la siguiente documentación:

A. Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo adjuntado en ANEXOS del presente pliego, en la cual el oferente declarará tener pleno conocimiento de las condiciones y características establecidas en el mismo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización. VER ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACION. -

B. Modelo de propuesta.- VER ANEXO II – MODELO DE PROPUESTA.-

- C. Pliego de Condiciones Particulares con la firma y sello aclaratorio de la firma del titular de la Empresa Contratista o su representante legal en cada una de sus páginas, al igual que en toda la documentación presentada por el oferente. -
- D. Declaración jurada suscripta por el oferente que manifiesta conocer las disposiciones de la normativa establecida en la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público; y sus modificatorias. -
- E. Documentación que acredite la personería y/o capacidad legal para contraer obligaciones por sí y/o por la empresa que representa, del representante o la persona compareciente en esta licitación. -
- F. Declaración jurada suscripta por el oferente de no encontrarse comprendido, ni la firma que representa, ni sus socios (en caso de corresponder), en alguna de las siguientes situaciones que a continuación se describen, a saber: quiebra; pertenecer a la planta del Poder Judicial de la Provincia de San Luis - en todas sus circunscripciones – en cualquiera de sus formas de contratación; inhabilitación general; condena contra la fe pública; poseer juicios contra el estado provincial. -
- G. Las sociedades deberán adjuntar copia del respectivo Contrato o Estatuto Social actualizado y debidamente certificado por escribanía o autoridad competente. -

Si se tratase de personas físicas: Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad y del cambio de domicilio, si lo hubiere. -
- H. Habilitación municipal vigente en el rubro que se licita. -
- I. Constancia de inscripción ante la A.F.I.P. actualizada (C.U.I.T., Impuesto a las Ganancias, I.V.A., S.U.S.S., Monotributo, Autónomos, según corresponda). -
- J. Constancia de inscripción ante D.P.I.P. (Impuesto a los Ingresos Brutos) en el rubro solicitado en la presente licitación. –

K. Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro). -

L. Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos. -

M. Memoria descriptiva y especificaciones técnicas. -

N. Declaración jurada de fijación de domicilio legal en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, Número/s telefónico/s y constitución de dirección de correo electrónico de la empresa. -

9) CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACION DE OFERTAS

Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos:

a) Que no estuviere consignado el nombre y apellido del que se responsabilice de la propuesta efectuada. -

b) Que contuviere condicionamientos. -

c) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato y no estuviere debidamente salvadas. -

d) Que contuviere clausulas en contraposición con las normas que rigen la contratación. -

El Poder Judicial de la Provincia de San Luis podrá rechazar total o parcialmente la documentación presentada. También podrá requerir al proponente una presentación ampliatoria o aclaratoria; en caso de no cumplimentar lo dispuesto precedentemente en tiempo y/o forma según la intimación que se le curse al efecto, se desestimaré sin más la oferta. -

10) FORMA DE COTIZAR

La propuesta económica debe ser formulada en moneda nacional y no podrá referirse en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda distinta. La Propuesta Económica deberá ser en pesos

y con I.V.A. incluido. No se aceptarán las ofertas que condicionen la cantidad solicitada en cada ítem. -

Importante: Se solicita a las empresas oferentes coticen por el importe unitario del servicio de impresión y por el importe total. -

11) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante sesenta (60) días corridos administrativo, contados a partir de la fecha de la apertura de la presente Licitación. Transcurridos los mismos, sin haberse dispuestos la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente mediante notificación en forma fehaciente al organismo licitante antes del vencimiento, por sesenta (60) días. Lo dispuesto en esta cláusula no podrá ser condicionado por el oferente en su propuesta. -

12) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La presente contratación estará regulada en base al contrato que suscribirán entre las partes sujetas a las siguientes cláusulas:

1. Se fijará como fecha efectiva de comienzo de prestación del servicio de impresión dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación fehaciente de la adjudicación mediante la entrega de la "Orden de Provisión". -
2. La Empresa Adjudicataria es la única responsable ante el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, aún por faltas solo atribuibles a su personal. Asimismo, la Empresa Adjudicataria deberá tener en cuenta que actuará como contratista, y no como mandataria o representante del Poder Judicial de la Provincia de San Luis; por lo tanto, su personal en ningún caso podrá ser considerado como empleado del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, a la que deberá defender y mantener indemne respecto de cualquier reclamo que a ésta se le efectúe invocando solidaridad. El Poder Judicial de la Provincia de San Luis queda exenta de toda responsabilidad civil respecto de terceros, por causa de accidentes u otros hechos o actos

en que participaren la Empresa Adjudicataria y/o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasión de las tareas que desempeñare en razón de los servicios adjudicados .-

3. Quedará bajo exclusiva responsabilidad del proveedor seleccionado el cumplimiento estricto de la totalidad de las normas que regulan la materia laboral y previsional, así como el pago de leyes sociales, Aseguradoras de Riesgos del trabajo e indemnizaciones al personal que preste servicios en cumplimiento de las tareas contratadas. -
4. Calidad del producto comunicacional a entregar: La empresa contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que aseguren la calidad satisfactoria de la impresión y su entrega dentro de los seis (6) días hábiles de entregado el diseño en formato JPG-CMYK-300 dpi. -

El Organismo Licitante podrá rechazar el producto comunicacional entregado cuando no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa (impresión, limpieza, armado, tratamiento y traslado) o que no tenga las características solicitadas o cantidades determinadas en las especificaciones del proyecto. -

En estos casos el organismo licitante procederá a la devolución la reimpresión pertinente a la empresa contratista de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno eximiendo al organismo licitante del pago de la partida mensual solicitada en tiempo y forma. -

5. Incumplimiento de las obligaciones – Rescisión: La falta de cumplimiento por parte de la Empresa Adjudicataria de las obligaciones contraídas facultará al Poder Judicial de la Provincia de San Luis a contratar con terceros la prestación de los servicios faltantes o deficientemente prestados y/o a rescindir el contrato, previa intimación fehaciente a la empresa para que proceda a cumplir en debida forma los servicios comprometidos; corriendo por cuenta y

cargo del adjudicatario, los gastos que se originen en ambos supuestos.-

En caso de incumplimiento del plazo de impresión por parte de la Empresa Adjudicataria, y sin perjuicio de lo dispuesto en el ítem anterior, la misma será pasible de una o más multas, que podrán oscilar entre el uno por ciento (1%) y el veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado, las que serán descontadas de las liquidaciones posteriores a la constatación del incumplimiento y notificación a la Empresa Adjudicataria, de la aplicación de la/s multa/s y su monto. -

13) CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación recaerá sobre la oferta que se ajuste a lo solicitado, ofrezca el precio más económico y resulte más conveniente para la satisfacción de los intereses del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, producto de una evaluación integral de todas las características de la oferta. -

14) DE LA ADJUDICACION

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el Poder Judicial de la Provincia de San Luis se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno. Las decisiones que adopte el Poder Judicial de la Provincia de San Luis en tal sentido serán a su discrecional criterio, inapelables e irrecurribles. -

15) DEL PAGO DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria facturará por mes vencido de la prestación de los servicios, y presentará las facturas correspondientes en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial Edificio “José Ramiro Podetti” – Lavalle S/Nº extremo Sur Parque Costanera Río V – Villa Mercedes, San Luis, para su conformación dentro de los diez (15) días de su presentación, debiendo indicar la misma el número de licitación y el número de expediente correspondiente. El pago se efectuará a los veinte (20) días contados desde la fecha de

conformación de la factura por el Responsable de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.-

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.-

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

Delegación Contable
Segunda Circunscripción Judicial
Lavalle S/N Extremo Sur
VILLA MERCEDES

La razón social
con domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calle :.....N°
solicita ser admitida en la Licitación Privada N° , para la ejecución de la
Obra: a realizarse el
díade de 2018, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el
contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General
Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o
sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones
emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de
SESENTA (60) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones
Particulares.-

ANEXOS

Modelo de Carta de presentación y propuesta

Representante

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

Delegación Contable
Segunda Circunscripción Judicial
Lavalle S/N Extremo Sur
VILLA MERCEDES

El/Los que suscriben:.....
....., en nombre y por cuenta de la
Empresa:, fijando domicilio en esta
Ciudad, en Calle:N°....., después de haber
tomado conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado
para la Licitaciónen la Localidad
de:de esta Provincia de San Luis,
ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las
Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente
llamado a Licitación Privada N°....., por la suma total de
PESOS:
(\$.....),cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los
trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo
establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante